



**ACTA No. 12/2015**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.**

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas y treinta minutos del día jueves, siete de mayo de dos mil quince. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicada en kilómetro diez y medio, carretera al Puerto de La Libertad; Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez, Presidente; Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez, Director; Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Director; Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino, Director; Arq. Luis Enrique Mancía Magaña, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora, Licda. María Ana Margarita Salinas de García, y Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

**- Establecimiento de quórum.**

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

**- Aprobación de Agenda.**

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Recomendación de Comisión de Evaluación de Ofertas para los Procesos:**
  - 1) Concurso Público No. FOVIAL CP-020/2015 “Supervisión del Mejoramiento de la Intersección entre Avenida Jerusalén - Calle Chiltiupán y Calle El Pedregal”.**
  - 2) Licitación Pública No. FOVIAL LP-065/2015 “Mejoramiento de la Intersección entre Avenida Jerusalén - Calle Chiltiupán y Calle El Pedregal”.**
- II Presentación de Proyecto Mantenimiento Periódico de la Ruta CA8AW: By Pass Sonsonate (CA08W - Et CA12S), y nombramiento de Administrador de Proyecto.**
- III Solicitud de Aprobación de Bases de Licitación y Concurso de los Procesos:**
  - 1) LP 068/2015 «Mantenimiento Periódico de la Ruta CA8AW: By Pass Sonsonate (CA08W - Et CA12S).**
  - 2) CP 023/2015 Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA8AW: By Pass Sonsonate (CA08W - Et CA12S).**
- IV Solicitud de aprobación de Ratificación de Adenda Modificativa No. 1 a los procesos de Mantenimiento Rutinario año 2015.**
- V Solicitud de Modificación de contratos CO 016/2015; Mantenimiento Rutinario del Grupo 16 A de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador y CO 017/2015; Mantenimiento Rutinario del Grupo 16 B de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 De El Salvador.**
- VI Informe de finalización del Proyecto Ejecución de la Reparación del Puente Sobre el Río Sucio KM 5+300, Ruta LIB08N.**
- VII Informe de avance del proyecto de Mantenimiento Periódico en carretera Sonsonate – Acajutla.**
- VIII. Informe de avance del Proyecto LPINT 001/2014 “Ejecución del Mejoramiento de Camino Rural SAN16N TRAMO: RN13W – Cantón Magdalena, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, El Salvador (Etapa 1)”.**
- IX Presentación de Campaña de Comunicaciones: Esfuerzo Preinvernal – Obras.**
- X Solicitud de aprobación de Memoria de Labores correspondiente al año 2014**



## Desarrollo de la Agenda

### **I. Recomendación de Comisión de Evaluación de Ofertas para los Procesos:**

- a) **Licitación Pública No. FOVIAL LP-065/2015 “Mejoramiento de la Intersección entre Avenida Jerusalén - Calle Chiltiupán y Calle El Pedregal”.**
- b) **Concurso Público No. FOVIAL CP-020/2015 “Supervisión del Mejoramiento de la Intersección entre Avenida Jerusalén - Calle Chiltiupán y Calle El Pedregal”.**

El Consejo Directivo mediante memorándum referencia UACI 188/2015, recibe de parte de cada uno de los dos Coordinadores de las Comisiones de Evaluación de Ofertas, en sobres cerrados y separados, las Actas de Recomendación que han levantado en las que se incluyen los informes acerca de la evaluación de las ofertas y las correspondientes recomendaciones, relativas a la ejecución y supervisión del proyecto Mejoramiento de la Intersección entre Avenida Jerusalén - Calle Chiltiupán y Calle El Pedregal, procediendo a abrir los sobres en el mismo acto en el orden determinado.

- 1) **Licitación Pública LP-065/2015, “MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCION ENTRE AVENIDA JERUSALEN - CALLE CHILTIUPAN Y CALLE EL PEDREGAL”.**

De la apertura del correspondiente sobre consta, que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se adjudique la mencionada Licitación Pública, al ofertante **EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

El Consejo Directivo, habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, por unanimidad **ACUERDA**:

**Aceptar** la recomendación de la oferta mejor evaluada presentada por la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, **ADJUDICAR** la Licitación Pública LP-065/2015, “**MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCION ENTRE AVENIDA JERUSALEN - CALLE CHILTIUPAN Y CALLE EL PEDREGAL**”, al ofertante **EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, por el monto total ofertado de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 16,495,731.85)**, que incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presente el monto más bajo.

- 2) **Concurso Público CP-020/2015, “SUPERVISIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCION ENTRE AVENIDA JERUSALEN - CALLE CHILTIUPAN Y CALLE EL PEDREGAL”.**

De la apertura del correspondiente sobre consta, que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se adjudique el mencionado Concurso Público, al ofertante **INGENIERIA, SERVICIOS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.**, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Concurso Público, obtuvo el puntaje mayor.

El Consejo Directivo, habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, por unanimidad **ACUERDA**:

**Aceptar** la recomendación de la oferta mejor evaluada presentada por la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, **ADJUDICAR** el Concurso Público CP-020/2015,



“SUPERVISIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INTERSECCION ENTRE AVENIDA JERUSALEN - CALLE CHILTIUPAN Y CALLE EL PEDREGAL”, al ofertante **INGENIERIA, SERVICIOS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.**, por el monto total ofertado de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 558,060.00)**, que incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Concurso Público, obtuvo el puntaje mayor.

## **II. Presentación de Proyecto Mantenimiento Periódico de la Ruta CA8AW: By Pass Sonsonate (CA08W - Et CA12S), y nombramiento de Administrador de Proyecto.**

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-015-2015, presenta al Consejo Directivo la ejecución del proyecto **MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA8AW: BY PASS SONSONATE (CA08W - ET CA12S)** exponiendo la ubicación del mismo, los trabajos que se ha programado realizar, así como el presupuesto y detalles generales requeridos para su ejecución.

Asimismo, solicita se apruebe el nombramiento del Ingeniero Máximo José Roberto Rauda Tellechea como Administrador del Contrato para el proyecto referido.

De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y al Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

- Aprobar la ejecución del proyecto “**MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA8AW: BY PASS SONSONATE (CA08W - ET CA12S)**”, en las condiciones planteadas el cual se encuentra incluido dentro de la política de inversión de FOVIAL correspondiente al año 2015.
- Aprobar el nombramiento del administrador de contrato de la manera propuesta

## **III. Solicitud de Aprobación de Bases de Licitación y Concurso de los Procesos:**

- 1) **LP 068/2015 «Mantenimiento Periódico de la Ruta CA8AW: By Pass Sonsonate (CA08W - Et CA12S).**
- 2) **CP 023/2015 Supervisión del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA8AW: By Pass Sonsonate (CA08W - Et CA12S).**

El Gerente UACI Interino, Licenciado Francisco Ernesto Paz, mediante memorándum referencia UACI 189/2015, presenta al Consejo Directivo para su aprobación las Bases que regirán los procesos de contratación relativos a la Licitación Pública y Concurso Público siguientes:

1. **LICITACIÓN PÚBLICA N° FOVIAL LP 068/2015, MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA8AW: BY PASS SONSONATE (CA08W - ET. CA12S)".**
2. **CONCURSO PÚBLICO N° FOVIAL CP 023/2015, "SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENRO PERIODICO DE LA RUTA CA8AW: BY PASS SONSONATE (CA08W - ET. CA12S)".**

Asimismo, expone la Información General del proyecto y un resumen del contenido de las bases, desarrollando sus principales cláusulas.



El Consejo Directivo se dio por recibido del informe que contiene los alcances del proyecto y del contenido de las Bases de Licitación y Concurso, presentadas y luego de haber estudiado, discutido y efectuado las consultas y observaciones a las mismas, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar las Bases relativas a la Licitación Pública N° **FOVIAL LP 068/2015, MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA8AW: BY PASS SONSONATE (CA08W - ET. CA12S)**" y Concurso Público N° **FOVIAL CP 023/2015, "SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA8AW: BY PASS SONSONATE (CA08W - ET. CA12S)"**.

#### **IV. Solicitud de Ratificación de Adenda Modificativa No. 1 a los procesos de Mantenimiento Rutinario año 2015.**

El Gerente UACI Interino, Licenciado Francisco Ernesto Paz, mediante memorándum referencia UACI-190/2015, presenta al Consejo Directivo, solicitud de ratificación de la Adenda número 1, que se introdujo en los procesos de Mantenimiento Rutinario año 2015.

#### **ANTECEDENTES**

En sesión celebrada el 13 octubre de 2014, se solicitó al Consejo Directivo la aprobación de las bases de licitación de los proyectos de Mantenimiento Rutinario Pavimentado 2015.

En sesión celebrada el 23 de octubre de 2014, se solicitó al Consejo Directivo autorización de Adenda Modificativa No. 1, para la Licitación y Concurso de Mantenimiento Rutinario 2015, en la que se requirió se modificara el Promedio de Rentabilidad, con la finalidad de obtener mayor número de oferentes.

Que en esa misma sesión, se solicitó al Consejo Directivo la aprobación de Bases de Ejecución y Supervisión de Proyectos de Mantenimiento Rutinario de Vías No Pavimentadas año 2015, a las cuales se le incorporó dentro de las Bases de Ejecución el cambio en el Promedio de Rentabilidad y por error involuntario dichas modificaciones no fueron incorporadas en las Bases de Supervisión, por lo que se generó la Adenda Modificativa No. 1 para incorporar a las Bases de la Supervisión el cambio en el Promedio de Rentabilidad.

En razón de lo anterior, se solicita ratificar lo actuado por la administración en el sentido que la Adenda Modificativa No. 1 aprobada para los procesos de MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS PAVIMENTADAS AÑO 2015; también es aplicable para los procesos de MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS NO PAVIMENTADAS PARA EL AÑO 2015.

El Consejo Directivo discutido que fue lo anterior, y siendo atendibles las razones expuestas por la Administración; de conformidad a las atribuciones concedidas en el artículo 21 numerales 1 y 2; y a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:**

Ratificar la **Adenda número 1**, presentada por la UACI, a los procesos de MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS PAVIMENTADAS AÑO 2015; también es aplicable para los procesos de MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS NO PAVIMENTADAS PARA EL AÑO 2015.

#### **V. Solicitud de Modificación de contratos CO 016/2015; Mantenimiento Rutinario del Grupo 16 A de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador y CO**



**017/2015; Mantenimiento Rutinario del Grupo 16 B de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador.**

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT-100/2015, presenta a los miembros del Consejo Directivo, informe de avance de los trabajos efectuados en los proyectos de Mantenimiento Rutinario de la Zona 6 de El Salvador, Ruta hacia Agua Caliente.

- **Mantenimiento Rutinario del Grupo 16 A de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador y.**

Dichos proyecto está siendo ejecutado por la empresa contratista **PROCONSTRU, S.A. DE C.V.**, según contrato CO 016/2015; que inició el día dos de enero del dos mil quince, que vence el día treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por un monto de **UN MILLON SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1,072,470.96).**

- **Mantenimiento Rutinario del Grupo 16 B de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 De El Salvador**

Dichos proyecto está siendo ejecutado por la empresa contratista **TOBAR, S.A. DE C.V.**, según contrato CO 017/2015; que inició el día dos de enero del dos mil quince, que vence el día treinta y uno de diciembre de dos mil quince, por un monto de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2,277,280.82).**

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que como parte de las labores que FOVIAL ejecuta para mejorar el entorno de las rutas que comprende el SITRAMSS, se ejecutaron intervenciones en los carriles aledaños, en el Bulevar del Ejército Nacional y en la Alameda Juan Pablo II.

Además, se programaron trabajos en la Ruta RN02: Tramo desde la 50 Avenida Norte – Puente Agua Caliente – Calle principal (Soyapango) (2.85km), perteneciente al Grupo 16A de Vías Pavimentadas, la cual es una ruta alterna al Bulevar del Ejército Nacional, con dichas obras se pretende recuperar el hombro y alojar un tercer carril de ascenso. Ya se ha señalado el tramo entre La Garita y la 50 Av. Norte.

Agrega, que la intervención antes apuntada estaba programada para ser finalizada el día trece de marzo de este año, sin embargo la empresa ejecutora de la zona no ha tenido capacidad de finalizarla en el tiempo programado, por lo que se ha considerado como opción para su eficaz ejecución, incorporar parte de la ruta al Grupo 16B de vías Pavimentadas.

Agrega, que los trabajos que se pretenden efectuar son de carácter urgente por cuanto pretenden mejorar el tránsito en el área aledaña al SITRAMSS.

Por lo anterior y dada la urgencia solicita incorporar a la red vial del contrato CO 017/2015 Grupo 16-B, una porción de la ruta RN02E A, el tramo comprendido entre la Garita y el Puente de Agua Caliente, que tiene una longitud de 1.1 KM, con lo que se proyecta ejecutar la recuperación del hombro en dicha ruta y su señalización, a fin de tener tres carriles vehiculares y se ha programado ejecutar en la ruta RN02: Agua Caliente las siguientes actividades: Mezcla Asfáltica para Bacheo, Estabilización de hombro para ampliación de la Ruta, Colocación de Mezcla Asfáltica (carpeta).

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Gerente Técnico y **CONSIDERANDO:**



- Que de conformidad al artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece que la Institución contratante podrá modificar el contrato de ejecución mediante la introducción de Órdenes de Cambio debido a circunstancias imprevistas y comprobadas.
- Que los trabajos programados se hacen urgentes por cuanto su realización agilizará el tránsito de los vehículos y transporte público desde Soyapango hasta San Salvador.
- Que en las Condiciones Generales CG-06 GRUPO DE VIAS. SUSTITUCION, ADICION Y DISMINUCION. TOTALIDAD Y PERMANENCIA DEL MANTENIMIENTO, se establece que el FOVIAL podrá adicionar, disminuir o sustituir vías o grupos de vías, en zonas aledañas al grupo objeto del contrato, según sus necesidades, sin necesidad de consentimiento del contratista y sin ninguna responsabilidad para el FOVIAL.
- Que la adición y disminución de rutas no implican modificaciones en los montos contractuales.

Con fundamentos en los razonamientos anteriores y dada las circunstancias planteadas por el Gerente UACI Interino y el Gerente Técnico y tomando en cuenta que las mismas han constituido para la Institución, situaciones imprevistas y comprobadas; discutido que fue el asunto, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

1. Incorporar al contrato CO 017/2015; Mantenimiento Rutinario una porción de la ruta RN02E A, (el tramo comprendido entre la Garita y el Puente de Agua Caliente, que tiene una longitud de 1.1 KM), disminuyéndolo del contrato CO 016/2015; Mantenimiento Rutinario del Grupo 16 A de Vías Pavimentadas, ubicadas en la Zona 6 de El Salvador
2. La Modificación contractual y sus condiciones no implica aumento ni disminución de montos y para surtir efectos deberán ser aceptada por el contratista.
3. Se delega en el Director Ejecutivo la suscripción de los documentos de modificación de los contratos, en apego a las reglas antes detalladas.

#### **VI. Informe de finalización del Proyecto Ejecución de la Reparación del Puente Sobre el Río Sucio KM 5+300, Ruta LIB08N.**

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT-101/2015, presenta a los miembros del Consejo Directivo, informe de finalización del Proyecto Ejecución de la Reparación del Puente Sobre el Río Sucio KM 5+300, Ruta LIB08N.

Dichos proyecto fue ejecutado por la empresa contratista **MAQCO, S.A. DE C.V.**, según contrato CO 080/2014; que inició el día 25 de marzo de 2014, que venció el día 29 de abril de 2015, por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTAY SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 487,236.21)**. El proyecto fue supervisado por **INVERSIONES GAMMA, S.A. DE C.V.**

El Ingeniero Ruiz informa acerca del seguimiento de la ejecución del proyecto, ya que el mismo se encuentra en una zona aledaña al parque Joya de Cerén, Patrimonio de la Humanidad y para el cual se generaron obras de protección como parte del proyecto.





Al respecto manifestó, que se ejecutaron actividades tales como: Acceso provisional, Concreto estructural para estribos y losa (280 kg/cm<sup>2</sup>), Acero estructural para estribos y losa (grado 60), Reforzamiento de estructuras de acero, Pasarela peatonal (NUEVA), Pintura general, Señalización y seguridad, Obras de protección (parque Joya de Cerén), Obras ambientales.

El día 17 de abril de 2014, se recibió resolución TR-LL-012-2013 en la cual la Secretaría de Cultura aprobó la factibilidad para la realización del proyecto en lo que respecta a la etapa 1 (reforzamiento de la superestructura y sustitución de losa), quedando pendiente de resolución la etapa 2 (acceso provisional).

En fecha 18 de septiembre, en sesión número 24/2014, se acordó que por razones de fuerza mayor y de interés público y sin costos adicionales para la Institución suspender, hasta el día 19 de noviembre de 2014 los proyectos, reanudando labores el día 19 de noviembre, después del invierno.

Posteriormente, el 20 de noviembre se aprobó una prórroga al contrato y el 10 de diciembre de 2014 se recibió la factibilidad para ejecutar la etapa 2 (paso provisional) por parte de la Secretaría de Cultura, a la fecha el proyecto se encuentra finalizado.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Gerente Técnico.

## **VII. Informe de avance del proyecto de Mantenimiento Periódico en carretera Sonsonate – Acajutla.**

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT-102/2015, presenta a los miembros del Consejo Directivo, informe de avance de los proyectos de mantenimiento periódico siguiente:

### **1. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA12SD: SONSONATE BY PASS SUR (FINAL CA08AW) DV. LAS TABLAS (SON18W).**

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **CONSTRUCTORA DIAZ SANCHEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, según contrato **CO-098/2014**; que inició el día seis de noviembre del dos mil catorce, que vence el día tres de julio de dos mil quince, por un monto de **DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 10,177,882.28)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **SUELOS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.**

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance del 52.68% y en el se han realizado actividades entre las cuales se pueden destacar: Mantenimiento Rutinario, Excavación y relleno en la vía, Base estabiliza con cemento, riego de imprimación y mezcla asfáltica, Pavimentación con concreto hidráulico (e=variable), Barras de amarre y sello de juntas, Cunetas y drenajes, Señalización horizontal y vertical, Estructuras menores.

El Gerente Técnico manifestó, que debido al buen manejo de tráfico, no se ha tenido problemas con la circulación vehicular y que actualmente se cuenta con la presencia de un grupo de auditores de la Corte de Cuentas de la República, quienes están dando seguimiento documental y físico del proyecto.

### **2. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA12S: DV. LAS TABLAS (SON18W) - DV. LA LIBERTAD.**



El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT-102/2015 presenta a los miembros del Consejo Directivo, informe de avance del proyecto **MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA12S: DV. LAS TABLAS (SON18W) - DV. LA LIBERTAD.**

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **EQUIPOS DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, según contrato **CO-099/2014**; que inició el día siete de noviembre del dos mil catorce, que vence el día dos de septiembre de dos mil quince, por un monto de **DIEZ MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10,042,278.57)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **ASOCIACION DE PROFESIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que en el sentido de Acajutla – Sonsonate se ha finalizado un tramo de 5.4 kms. de los 6.1 kms. que comprende la longitud total, quedando únicamente pendientes 700 ml del desvío de La Libertad. En el sentido Sonsonate – Acajutla se han encontrado capas de sub-rasante materiales con alto grado de saturación y materiales inadecuados, lo que ha generado grandes sobre-excavaciones que en este momento están dentro de los límites de cantidades considerados por el diseñador y que a la vez están siendo rellenadas con materiales pétreos con la finalidad de estabilizar adecuadamente la sub-rasante.

Asimismo manifiesta, que a la fecha debido al buen ritmo de trabajo que ha generado el contratista, presenta en este momento un avance mayor a lo programado según la Programación Física-Financiera y además no se ha tenido problemas con la circulación vehicular.

Además, se cuenta con la presencia de un grupo de auditores de la Corte de Cuentas de la República, quienes están dando seguimiento documental y físico del proyecto.

### **3. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA12SD: DV. LA LIBERTAD – PUERTO DE ACAJUTLA (TRAMO IV).**

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT-102/2015, presenta a los miembros del Consejo Directivo, informe de avance del proyecto **MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA12SD: DV. LA LIBERTAD – PUERTO DE ACAJUTLA (TRAMO IV)**

El proyecto está siendo ejecutado por el asocio **UDP MECO-A&T**, según contrato **CO-073/2015**; que inició el día diecinueve de marzo de dos mil quince, que vence el día doce de enero de dos mil dieciséis, por un monto de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 16,439,751.73)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **RIVERA- HARROUCH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto contempla una serie de actividades, de las cuales se destacan: Mantenimiento Rutinario, Excavación y relleno en la vía, Sub base estabilizada con cemento, Base estabilizada con asfalto, Colocación de carpeta asfáltica (12 cms.), Cunetas y drenajes, Señalización horizontal y vertical y estructuras menores.





Asimismo, expone que en adición a las reuniones semanales que efectúa el administrador del contrato, se han llevado a cabo dos reuniones entre los equipos técnicos del contratista, la supervisión y el FOVIAL (Administrador, Gerente Técnico y Subdirector Ejecutivo.)

Finalmente, después del traslado de equipos (algunos desde el extranjero), se dio inicio a la excavación en la vía el pasado 24 de abril, y a la fecha no se ha tenido problemas con la circulación vehicular.

Al igual que en los otros 2 tramos, se solicitará una auditoría de la Corte de Cuentas de la República.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Gerente Técnico.

#### **VIII. Informe de avance del Proyecto LPINT 001/2014 “Ejecución del Mejoramiento de Camino Rural SAN16N TRAMO: RN13W – Cantón Magdalena, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, El Salvador (Etapa 1)”.**

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT-103/2015 presenta a los miembros del Consejo Directivo, informe de avance del proyecto **LPINT 001/2014 “Ejecución del Mejoramiento de Camino Rural SAN16N TRAMO: RN13W – Cantón Magdalena, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, El Salvador (Etapa 1)”**

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **TOBAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, según contrato **LPINT 001/2014**; que inició el día veintiocho de octubre del dos mil catorce, que vence el día veinticuatro de julio de dos mil quince, por un monto de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4,903,657.79)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **SUELOS Y MATERIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que las actividades principales del proyecto son las siguientes: Excavaciones, terraplenado y rellenos en la vía para mejorar la capa sub-rasante, Construcción de estructura de pavimento de concreto asfáltico, con base y sub bases granular, Obras de drenaje longitudinal (canaletas y cordones) y drenaje transversal. Se construyen 2 cajas de concreto reforzado y de 7 tuberías concreto, Obras de protección en los cauces naturales de las obras de paso existentes en quebrada Cuzcachapa y Río Galeano, Señalización y obras de protección vial, Reubicación de servicios públicos afectados (Telefonía, servicio de electricidad y agua potable) y Gestión social con afectados del derecho de vía.

Asimismo manifiesta que al 30 de abril de 2015, el contratista presenta un retraso en el avance físico del proyecto de 19.28%, especialmente en las actividades excavación Terraplenado, base granular, sub-base granular, riego de imprimación, mezcla asfáltica en caliente, así como en estructuras conexas de drenaje mayor y drenaje menor, siendo las actividades más críticas a la fecha concreto estructural 280 kg/cm<sup>2</sup>, acero grado 60, losas prefabricadas de acceso vehicular, cunetas revestidas de concreto, tuberías de concreto de 30”, tubería de concreto de 36” y aceras.

El Ingeniero Ruíz manifiesta que el contratista presentó PLAN DE CONTINGENCIA el día 26 de febrero de 2015, cuando presentaba un atraso del 15.71%, a la fecha el atraso se ha incrementado hasta un 19.28%, el cual se ha mantenido en los dos últimos períodos.

En general, el contratista ha dispuesto de mayores recursos en el proyecto para disminuir el atraso en las diferentes partidas, el cual se ha disminuido notablemente en algunas de ellas, tales como, base granular y mezcla asfáltica en caliente.



Las actividades de relleno estructural, concreto 280 kg/cm<sup>2</sup> y Acero grado 60, se han visto, atrasada principalmente por problemas de lluvias, ya que estas actividades corresponden al puente Galeano y Quebrada Cuzcachapa.

El inicio del período de invierno ha afectado el avance de las obras, principalmente las relacionadas al drenaje mayor, como lo son las obras de protección en cárcava Cuzcachapa y en el Puente Galeano. A la fecha se tienen los siguientes registros de lluvias, que han dañado incluso obra ya ejecutada, tales como las terrazas de la quebrada Cuzcachapa.

<b>Bitácora</b>	<b>Fecha de registro.</b>
211	lluvias por la noche el 02/04/2015
225	lluvias por la noche el 13/04/2015
226	lluvias por la noche el 14/04/2015
227 y 229	lluvias por la tarde el 15/04/2015
235	lluvias por la noche el 16/04/2015
229	lluvias por la noche los días 30/04 y 01/05/2015

Se estima que los días de lluvia han atrasado las obras un aproximado de 20 días calendario.

1. En las actividades de excavación de la vía y terraplenado se han tenido atrasos en el sector de la estación 0+000 a 0+700, debido a la existencia de fibra óptica a nivel superficial, que ha tenido que ser removida por el contratista y el operador de la Red para que estas no sean dañadas con los equipos pesados de terracería. Así como la existencia de colectores de aguas negras que se encontraba soterrados bajo la capa de balasto, de los cuales se han acomodado las acometidas de aguas negras a mayor profundidad ya que estas se encontraban ubicadas a nivel superficial.
2. Los postes afectados de energía eléctrica aún no se han sido removido por la empresa distribuidora AES- CLESA, Y CIA S. EN C.V. e impiden la finalización de sectores puntuales con actividades de terracería, base, sub-base, carpeta asfáltica y canaletas y está originando retrasos en el proyecto en sectores puntuales ya que el contratista debe regresar a reparar las zonas donde se ubiquen dichos postes cuando estos sean reubicados.
3. El suministro de materiales para la construcción de la base granular afectó al inicio del proyecto.

### **OBRAS ADICIONALES NO PREVISTAS**

En el desarrollo del proyecto, han surgido imprevistos que han ocasionado la necesidad de ejecutar actividades adicionales a la obra contractual, incluso la ejecución de actividades no consideradas en el plan de oferta, las cuales no era posible haberlas detectado en la etapa de diseño; entre las actividades adicionales se pueden mencionar:

1. Necesidad de relleno con lodocreto para la reparación de una nueva cárcava en la quebrada Cuzcachapa, la cual se detectó detrás de la pantalla de concreto existente. Esta actividad no tiene partida de pago.
2. Reubicación de acometidas de aguas negras en el sector urbano (Est. 0+700 0+300). Las cuales se han originado por un colector de aguas negras que se encontraba soterrado bajo la capa de balasto y que presenta acometidas superficiales que es necesario reubicar a una mayor profundidad; incluso algunas acometidas interfieren con el colector de aguas lluvia proyectado. Esta actividad no tiene partida de pago.



3. Corte en roca en tramos puntuales encontrados bajo la capa de balasto, en las Est. 2+640 a 2+740. Estos estratos no fue posible detectarlo en la etapa de diseño debido a lo poca longitud del estrato rocoso (aproximadamente 100m), y que en la campaña geotécnica del diseño se contemplaban sondeos geotécnicos a cada 300m. Esta actividad no tiene partida de pago.
4. Muro de mampostería de piedra adicional en sector 2+995 a 3+020 LI (25 m de longitud, aproximadamente). El muro existente está en malas condiciones.
5. Ajustes geométricos en tramos puntuales de la vía, para efectos de aprovechar al máximo el ancho Derecho de vía actual y desarrollar en todo el corredor el hombro y sobre ancho en curvas críticas, las cuales por limitaciones de derechos de vía no se habían logrado generar en la etapa de diseño; con lo anterior se ha evitando también la afectación de construcciones.
6. Tramos adicionales de sub-excavación por materiales inadecuados y presencia de saturación de los suelos en los tramos 4+400 a 4+500 AL, 4+300 a 4+540 LI y sector de 1+300 a 1+800 AL. Dichos tramos no fue posible identificarlos debido a la variabilidad de suelos existentes en el corredor de la vía, con diferencias muy marcadas en cuanto a su calidad y características geotécnicas.
7. Ajustes geométricos en canal de la quebrada Cuzcachapa para adecuarlo a las condiciones de la cárcava existente al momento de la construcción, así como incremento en la partida de relleno con material de la vía, el cual es utilizado para la reparación de la cárcava. Lo anterior debido a cambios en la morfología de la cárcava, debido a la inestabilidad que ocasionan las aguas residuales que escurren en la quebrada, y que continuamente erosionan los suelos que la conforman.

Se ha identificado la necesidad de implementar obras adicionales orientadas a resguardar la estructura de pavimento proyectada; las cuales se considera han surgido por situaciones imprevistas, que no podían haber sido previsibles en la etapa de diseño. Estas se detallan como sigue:

1. En el sector de la Est. 0+040 a 0+200 se ha encontrado un colector de aguas negras a base de tuberías de concreto de 8", el cual presenta fugas que han saturado todo el suelo subyacente, por lo que es necesaria su reconstrucción para garantizar un buen desempeño de la estructura de pavimento proyectada. Para esta actividad se requiere la creación de partidas nuevas, tales como: Colector de Aguas Negras de PVC de 8" y Pozos de Aguas Negras.
2. En el sector de la estación 0+878 a 1+180 (302 m), se encuentra un tramo de pavimento que fue construido por el Ministerio de Obras Públicas en convenio con la alcaldía Municipal de Chalchuapa. En dicho tramo únicamente se considera el reforzamiento del mismo con una sobre capa de asfalto y construcción de drenajes laterales. Al respecto se informa que en este tramo ha aparecido daños puntuales en el pavimento, como hundimientos y deformaciones o ondulaciones en diversos sectores, los cuales se deben principalmente a la presencia permanente de aguas residuales al borde de la vía. Por lo anterior es recomendable que dicho tramo sea intervenido con actividades excavación, relleno de la vía y reconstrucción de toda la estructura de pavimento.

De las actividades antes descritas, el contratista ha presentado para revisión de la supervisión los costos unitarios de las partidas nuevas y un balance preliminar del costo de dichas obras, las cuales suman aproximadamente \$ 65,783.67 US dólares (costo directo), lo que representa aproximadamente 1.79% del monto contractual.



PARTIDAS NUEVAS	UNIDAD	CANTIDAD	PU (\$)	SUBTOTAL(\$)
Acometidas de Aguas Negras	M	297.55	\$ 25.09	\$ 7,465.53
Colector de Aguas Negras	M	162.42	\$ 21.15	\$ 3,435.18
Pozos de Registro de Aguas Negras	UNIDAD	4.00	\$ 1,409.59	\$ 5,638.36
Relleno Fluido de Resistencia Controlada	M3	91.00	\$ 51.12	\$ 4,651.92
Excavación en Roca.	M3	758.25	\$ 58.81	\$ 44,592.68
		<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>		<b>\$ 65,783.67</b>

Se ha realizado una revisión preliminar de las partidas que conforman el proyecto, detectándose que algunas de ellas tendrán sobrantes que pudieran ayudar a financiar esta obra adicional. Con esta obra adicional y considerando los sobrantes de las partidas se tendría un posible incremento en el proyecto de \$ 16, 719.50 US dólares, que representa aproximadamente 0.34 %.

Cabe aclarar, que estos son análisis preliminares de la revisión de cantidades de obra efectuadas por el contratista y que actualmente se encuentra en revisión detallada de la supervisión; sin embargo, se esperaría que en su mayoría la obra adicional se financie con los sobrantes de otras partidas y en caso de existir un incremento en el monto del contrato, este sería mínimo.

En virtud de lo anterior el Gerente Técnico realiza las siguientes recomendaciones:

1. Que el contratista actualice su plan de contingencia e incremente los recursos principalmente en las obras de drenaje mayor y menor a fin de concluir la obra contractual en el plazo estipulado.
2. Existen circunstancias de fuerza mayor, como la ocurrencia de lluvias que están ocasionando atrasos en la obra, principalmente en la construcción de las obras de protección de la Cárcava Cuzcachapa, que no le permiten al contratista avanzar de acuerdo a lo programado. Así como atrasos por terceros, por la reubicación de servicios afectados de telefonía, aguas negras y energía eléctrica.
3. La Administración está realizando gestiones a nivel institucional entre FOVIAL y SIGET a fin que la distribuidora eléctrica realice a la brevedad posible la remoción de postes afectados. Según los requerimientos de diseño se deben de remover 39 postes de energía eléctrica y 50 acometidas.
4. Se recomienda que la obra adicional no prevista en la etapa de diseño sea incorporada en un orden de cambio No 1 para el proyecto en referencia, **la cual será presentada en una fecha posterior.**

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Gerente Técnico.



## **IX. Presentación de Campaña de Comunicaciones: Esfuerzo Preinvernal – Obras.**

El Asesor de Comunicaciones, Licenciado Ricardo Castellón, mediante memorándum referencia COM-030 /2015, presenta al Consejo Directivo la Campaña de Comunicaciones: Esfuerzo Preinvernal – Obras

En dicha campaña se expone que la estrategia es desarrollar una campaña informativa concentrada (en medios), de corta duración (dos semanas) pero de mediana intensidad, sobre la base de dos ejes: el esfuerzo pre invernal, la continuación de obras de relevancia y de ellas, el inicio de las obras del paso multinivel Naciones Unidas. Se utilizarán los siguientes medios: Radio (una cuña y menciones, Prensa: entrevistas y visitas a medios, Prensa: visitas técnicas a proyectos, entrevistas, boletines, Televisión (un spot), Prensa: medios digitales: Redes de socialización, Fonovial, página Web.

La inversión de esta campaña se efectuará en la elaboración y producción de cuña radial, elaboración y producción de 1 spot para TV y de animación de N.U., para lo cual se ha presupuestado un monto de US\$17,218.94 para un período de contratación: del 4 al 8 de mayo y del 11 al 15 de mayo, a esto se incluiría 10 días de bonificación en 4 medios: Canal TVX, radio Maya Visión, ARPAS y Contrapunto. Esta es la primera etapa del esfuerzo que además comprende una campaña de educación.

El Consejo Directivo se dio por recibido de la propuesta presentada por el Asesor de Comunicaciones, habiendo realizado las consultas y discutido las propuestas por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar la Campaña de Comunicaciones: Esfuerzo Preinvernal – Obras.

## **X. Solicitud de aprobación de Memoria de Labores correspondiente al año 2014**

El Asesor de Comunicaciones, Licenciado Ricardo Castellón, mediante memorándum referencia COM-031 /2015, presenta al Consejo Directivo solicitud de aprobación de la Memoria de Labores Institucional, correspondiente al año 2014.

El objetivo de la memoria es, informar a la población sobre el desempeño institucional en el período comprendido entre junio de 2014 y mayo de 2015, el cual contendría lo siguiente:

Palabras del Presidente del Consejo Directivo del FOVIAL

Palabras del Director Ejecutivo

1. Trabajando sin parar en la modernización vial urbana
2. Asegurando la conectividad logística
3. Manteniendo la red vial y conectando a los municipios con el desarrollo
4. Garantizando la conectividad frente al cambio climático
5. Cambiando la exclusión, la pobreza y el riesgo por oportunidades para progresar
6. Generando participación empresarial, más empleos y oportunidades
7. Más inversión en obras, más empleo
8. Trabajando con calidad y transparencia
9. La importante comunicación con los usuarios
10. Metas y expectativas
11. Informe de auditores independientes

El Consejo Directivo se dio por recibido de la propuesta presentada por el Asesor de Comunicaciones, habiendo realizado las consultas y discutido las propuestas por unanimidad **ACUERDA:**



Aprobar el contenido de la memoria de labores correspondiente al año 2014.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las veintiuna horas de este mismo día.

Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez

Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez

Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes

Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino

Arq. Luis Enrique Mancía Magaña

Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora

Licda. María Ana Margarita Salinas de García

Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales

**Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro**  
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo  
Fondo de Conservación Vial

14